

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, **07 OCT. 2025**

RES. H N° **1623-25-**

EXPTE. N° 4907/23

VISTO:

La Nota N° 0574/25 mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA JULIETA GARCIA TORRES, LU N° 715.354** y **JONATHAN ALVARO MENDOZA, LU N° 715.020**, solicitan prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1968/23, se aprueba el tema y se designa a la **Dra. Ana Inés ECHENIQUE** y al Lic. **Cristian Ignacio FLORES** como Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura;

QUE los alumnos solicitan prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis con el aval de su Directora y Codirector;

QUE el Reglamento de Tesis Res. H N° 0668/23, Art. 6° y 7°, establecen que los alumnos cuentan con un plazo no mayor a 24 meses para la presentación de su Tesis el que podrá ser prorrogado hasta 12 (doce) meses mas por causa fundada y avalada por el Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRÓRROGA para la presentación del trabajo de tesis a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **CLAUDIA JULIETA GARCIA TORRES, LU N° 715.354** y **JONATHAN ALVARO MENDOZA, LU N° 715.020**, a partir del 29 de noviembre del 2025 y por el término de 1 (un) año.

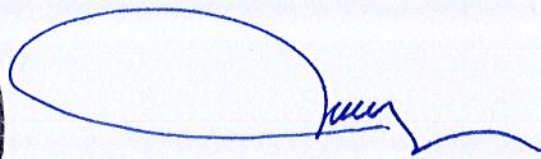
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 0668/23 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Directora y Codirector de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa